

Canelones, 15 de abril de 2011.

**VISTO:** la Resolución de Presidencia N° 207P/2011 de fecha 30 de marzo del corriente, relacionada con solicitud de licencia de varios señores ediles por los días 2 y 3 de abril del corriente año.

**CONSIDERANDO:** que dichas solicitudes se ven amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Órgano Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 207P/11 de fecha 30 de marzo, por la que se autoriza la licencia de varios señores ediles por los días 2 y 3 de abril del corriente año.

2.- Regístrese y notifíquese a la División Comisiones, a sus efectos.-

Carp. N° 21/2011. Entrs. Nros. 1901/11, 1902/11, 1903/11, 1904/11 y 1905/11.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General

MB.